

Leído en  
sesión 23-5-18  
R. G.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA Y RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE NO. 00614-2018-PLO-SE

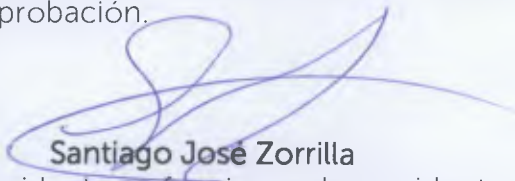
La Comisión ponderó el contenido de esta iniciativa legislativa, la cual tiene como objeto la desafectación del dominio público de una porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, declarando como un bien de dominio privado del ayuntamiento, el inmueble que se describe a continuación:

"Resto de vía que tiene una porción de terreno de 391.58 m<sup>2</sup>, que resultó como área de calle en la subdivisión de la parcela No. 82-B-1-A-2 del Distrito Catastral 16, parcela 401407455649 y parcela 41407455409, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo."

Los Ayuntamientos son instituciones del Estado creados para gestionar y defender los intereses de la colectividad local, de conformidad con la Constitución y las leyes; además de lo establecido en la Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, que señala textualmente que *"la desafectación de dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio"*.

Por lo antes expuesto, esta Comisión luego de analizar el contenido de la referida iniciativa, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al **Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno de dominio público, ubicado en el municipio de Santo Domingo de Este, provincia Santo Domingo**, a la vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

  
Santiago José Zorrilla

Vicepresidente en funciones de presidente



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Presidente

**Charles Mariotti Tapia**  
Secretario

**Manuel De Jesús Guíchardo**  
Miembro

**Antonio De Jesús Cruz Torres**  
Miembro

**Juan Olando Mercedes**  
Miembro

**Aristides Victoria Yeb**  
Miembro

**Amable Aristy Castro**  
Miembro

**José Hazim Frappier**  
Miembro

MRA/nm  
16 de mayo de 2018